



MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

OFICINA DE INFORMÁTICA
PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE APLICACIONES DE
CONTABILIDAD Y CONTROL

OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DIRECCIÓN DE LA CONTABILIDAD
PÚBLICA

SOROLLA2

MODELO 347 SOROLLA2

Tabla de contenido

1	CRITERIOS DE AGRUPACION PARA EL MODELO 347	2
2	GENERACIÓN MODELO 347 EN SOROLLA 2	3
3	CUMPLIMENTACION DEL MODELO EN LA PAGINA WEB AGENCIA TRIBUTARIA.....	8

Historial de versiones

Fecha versión	Descripción
10/06/2019	Primera revisión.

1 CRITERIOS DE AGRUPACION PARA EL MODELO 347

Para obtener la información relativa al modelo 347, en Sorolla2, se seleccionan los justificantes de gasto cuya FECHA DE REGISTRO coincida con la del año del cual se desea obtener la información y para los tipos de fondo seleccionados, siempre que dichos justificantes no estén imputados a los siguientes conceptos de descuento: “100103”, “100116” y “100131” para la AGE y “320001” “320347” y “320293” para Organismos Comerciales, Administrativos y Agencias.

Además, la suma de importes para cada tercero debe ser superior a 3005,08 euros, excepto si el importe de los mismos se ha de incluir en el grupo E.

Los criterios de agrupación en los distintos grupos son los siguientes:

Grupo E: justificantes imputados a los capítulos 4 o 7 del presupuesto de gastos

Grupo D: justificantes imputados al resto de aplicaciones presupuestarias, excepto las del capítulo 1, artículo 23 (siempre que el NIF no sea del tipo “Agencia de viajes”) y concepto 225,

Figurarán también en este grupo los justificantes con NIF tipo “Agencia de viajes” que estén asociados a comisiones de servicio y que por lo tanto no tienen imputación.

Los importes para cada tercero aparecen desglosados por trimestres, figurando también el importe total.

En el caso de los terceros que tengan marcado “Criterio de caja - si” en la tabla de terceros, no aparecerán importes en cada uno de los trimestres, sino únicamente en el importe total.

2 GENERACIÓN MODELO 347 EN SOROLLA 2

La información para el modelo 347 se puede obtener a nivel de Unidad tramitadora o de Órgano gestor.

Entramos como **UNIDAD TRAMITADORA** y nos vamos al punto de menú:

Descargas > Agencia Tributaria > Generación mod.347



Ilustración 1 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Seleccionaremos el modelo 347:

Consultas y listados - Modelos de la Agencia Tributaria (PREPRODUCCION)

**** FORMACION, GUIAS Y MANUALES [icon] [Versión: 2.79-GA Fecha actualización: 24/05/2019 18:27] Ejercicio presupuestario: 2019 [icon]
* indica un campo obligatorio

Órgano gestor * **** ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACION CAJA Y EXPEDIENTES 2019 [v]

Agencia tributaria
M111 - Modelo 111
M180 - Modelo 180
M190 - Modelo 190
M347 - Modelo 347

Ilustración 1 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

En la siguiente pantalla tendremos que rellenar los campos:

- *Ejercicio*
- *Tipo de Fondo*
- *Declarante*
- *Persona de Contacto*
- *Modalidad de presentación*
- *Declaración*

Y pulsamos en el botón



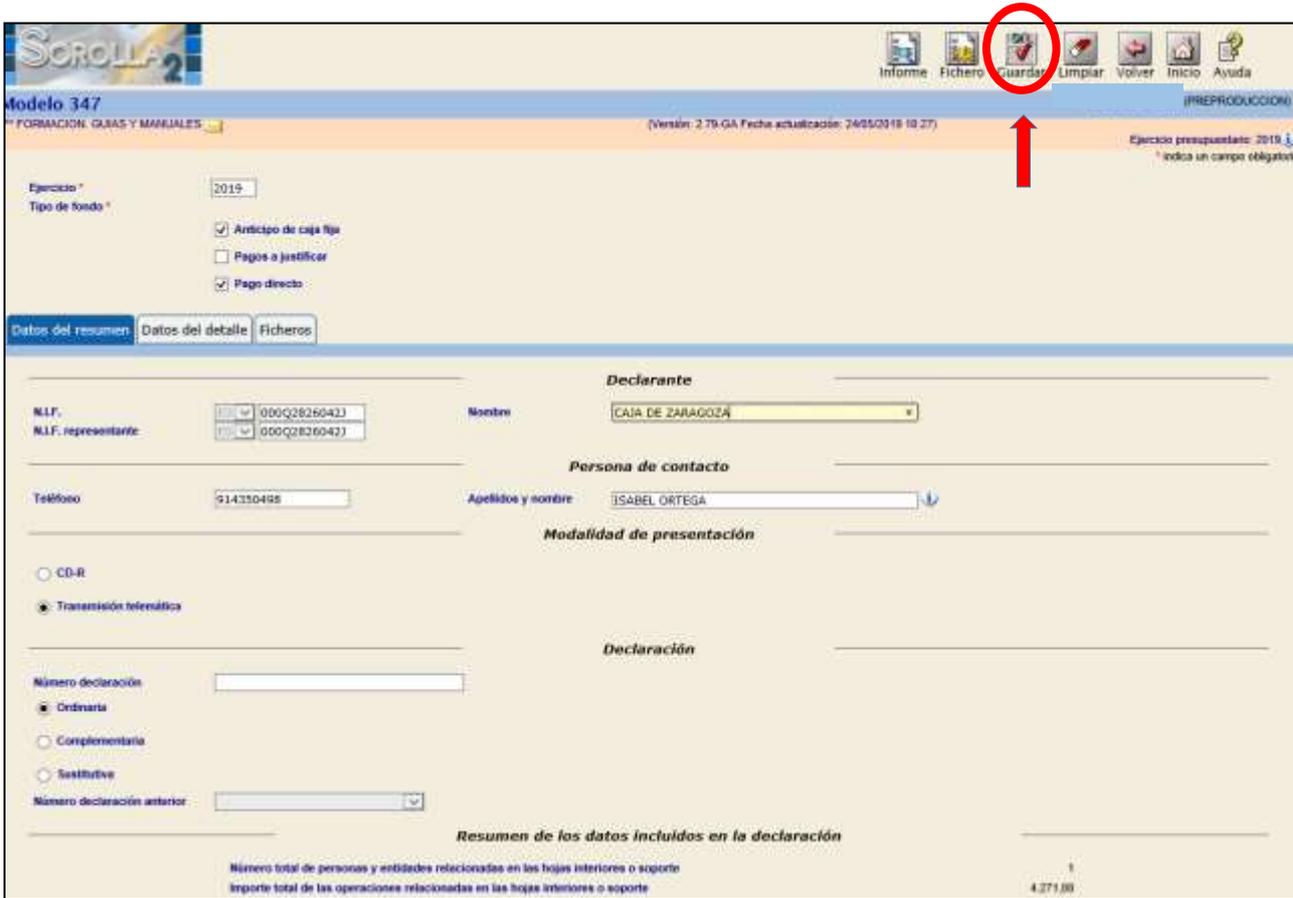


Ilustración 3 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Una vez guardados los “*Datos del resumen*” nos vamos a la pestaña “*Datos del detalle*” y pulsamos en el icono 

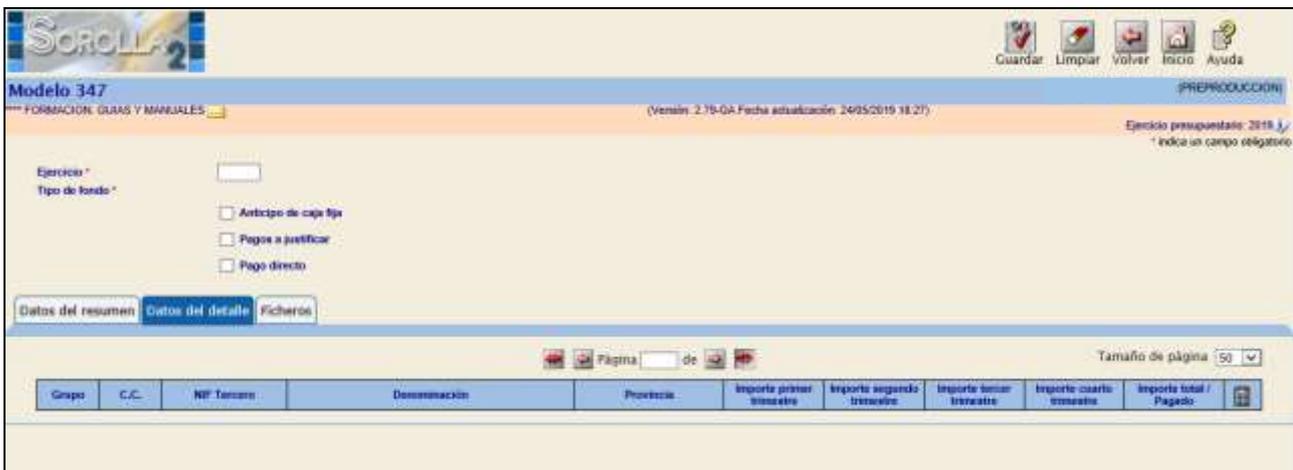


Ilustración 4 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Una vez que nos ha generado los datos pulsaremos de nuevo en

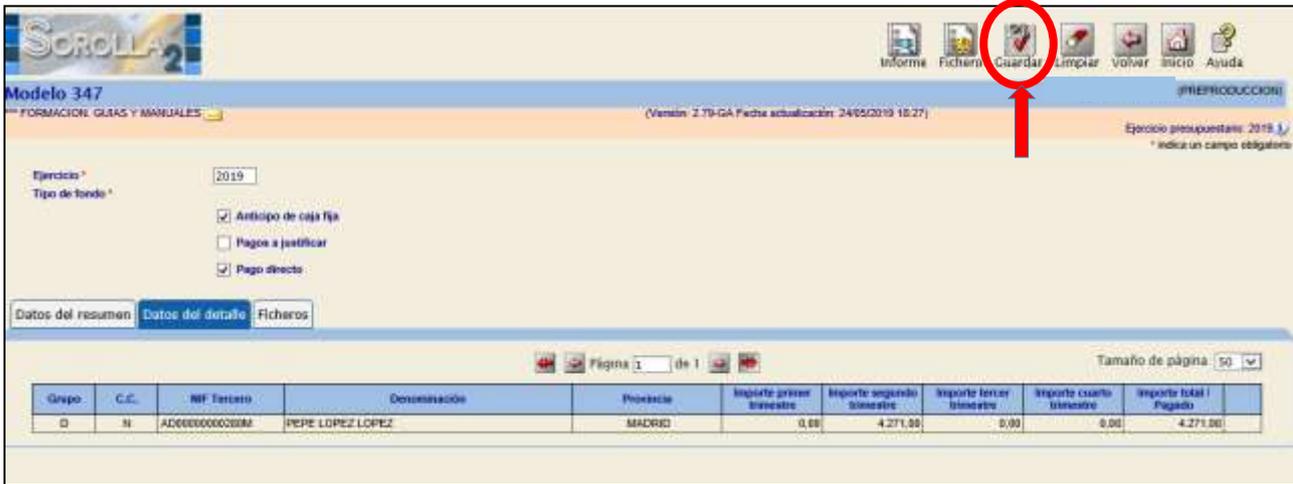


Ilustración 5 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Si queremos ver el informe del modelo 347 pulsamos en



A continuación, generaremos el fichero pulsando en el icono



Pulsamos en el link del “Modelo 347”



Ilustración 6 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

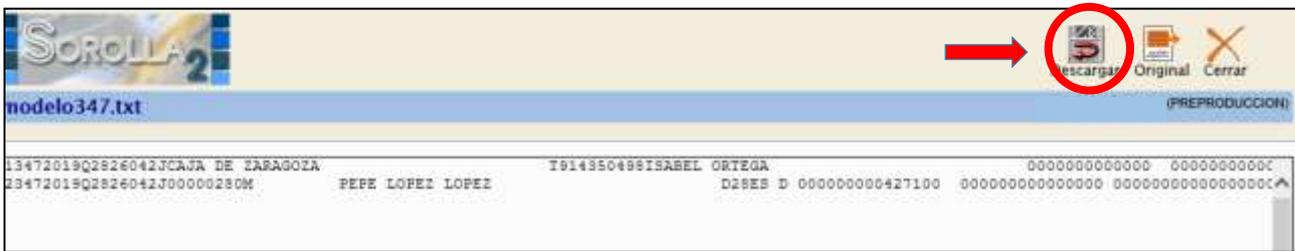
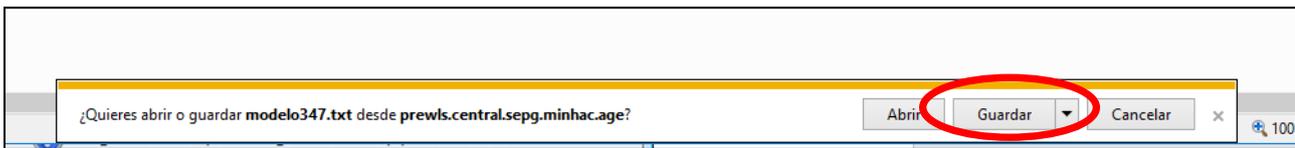


Ilustración 7 - Ejemplo de captura de pantalla de SOROLLA2

Una vez abierto el modelo pulsamos en el icono  guardaremos el fichero en la ubicación deseada.



3 CUMPLIMENTACION DEL MODELO EN LA PAGINA WEB AGENCIA TRIBUTARIA

Una vez generado y guardado el fichero del modelo 347 de Sorolla 2, iremos al portal de la agencia tributaria dónde debemos seguir las instrucciones indicadas en la página web de la Agencia Tributaria: www.agat.es.

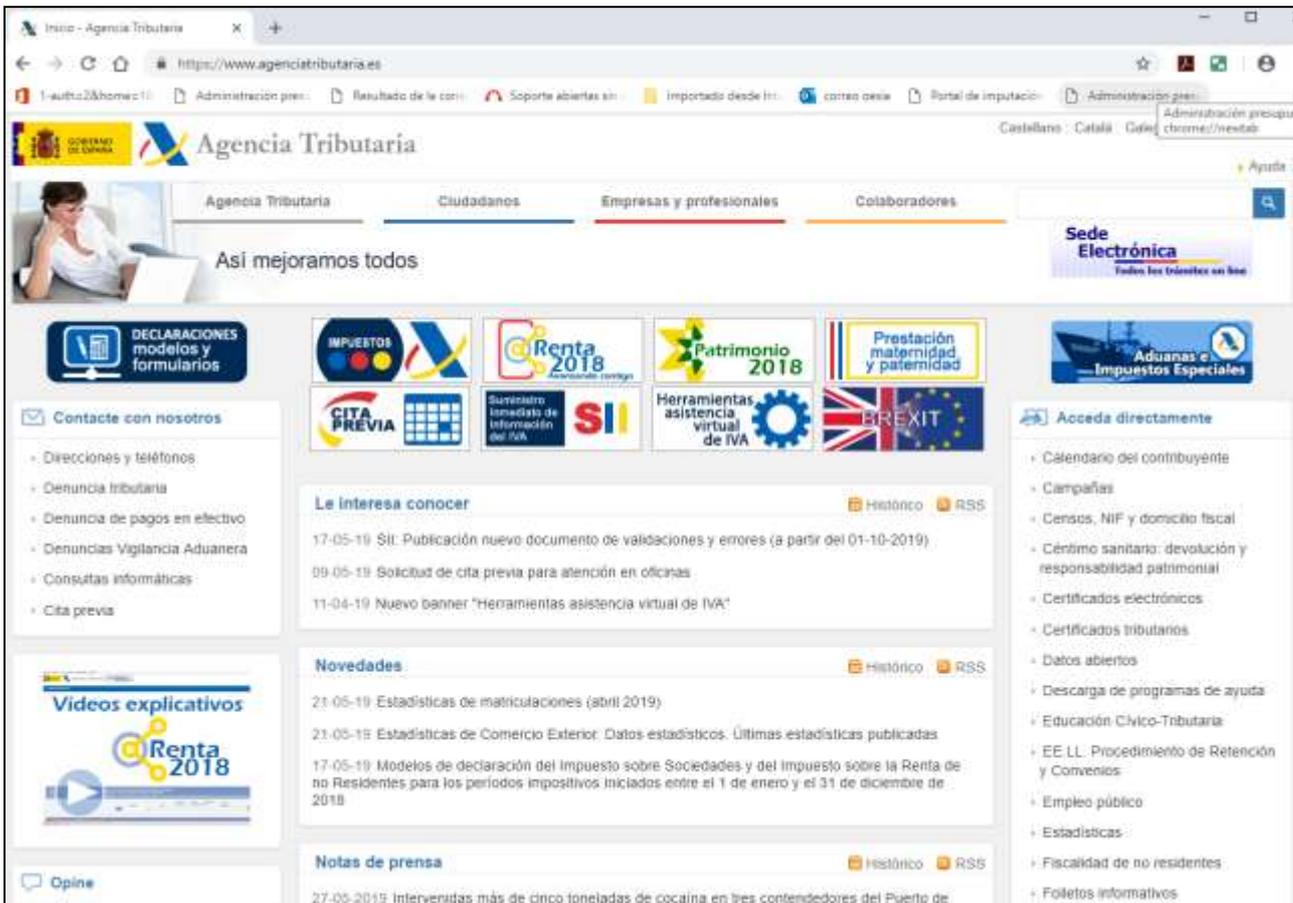
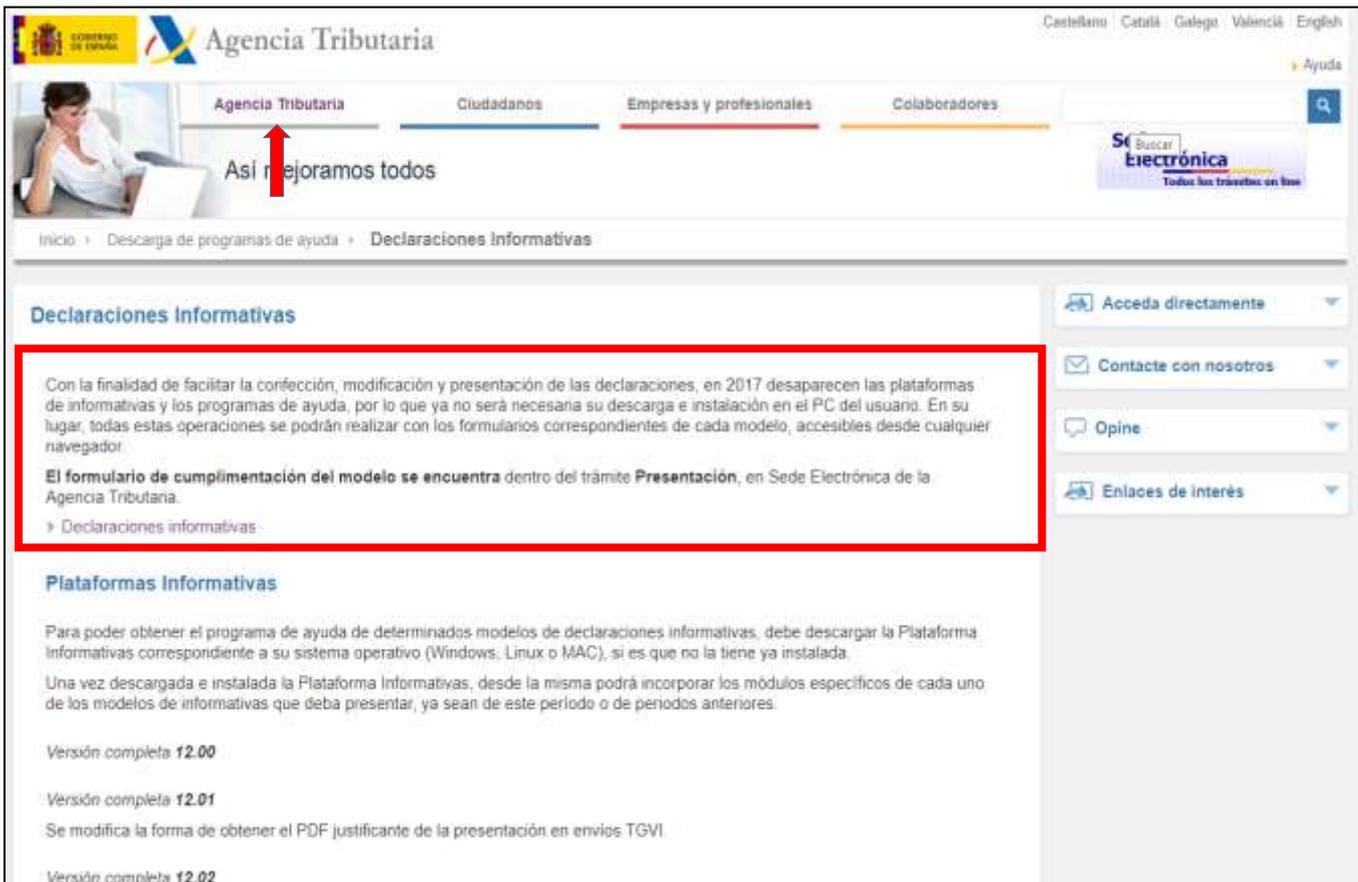


Ilustración 8 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria

Se debe seguir la siguiente ruta desde la pestaña Agencia Tributaria para proceder al cumplimiento del modelo correspondiente.



Agencia Tributaria

Castellano | Català | Galego | Valencià | English

Ayuda

Agencia Tributaria | Ciudadanos | Empresas y profesionales | Colaboradores

Así mejoramos todos

Inicio > Descarga de programas de ayuda > Declaraciones Informativas

Declaraciones Informativas

Con la finalidad de facilitar la confección, modificación y presentación de las declaraciones, en 2017 desaparecen las plataformas de informativas y los programas de ayuda, por lo que ya no será necesaria su descarga e instalación en el PC del usuario. En su lugar, todas estas operaciones se podrán realizar con los formularios correspondientes de cada modelo, accesibles desde cualquier navegador.

El formulario de cumplimentación del modelo se encuentra dentro del trámite Presentación, en Sede Electrónica de la Agencia Tributaria.

> Declaraciones informativas

Acceda directamente

Contacte con nosotros

Opine

Enlaces de interés

Plataformas Informativas

Para poder obtener el programa de ayuda de determinados modelos de declaraciones informativas, debe descargar la Plataforma Informativas correspondiente a su sistema operativo (Windows, Linux o MAC), si es que no la tiene ya instalada.

Una vez descargada e instalada la Plataforma Informativas, desde la misma podrá incorporar los módulos específicos de cada uno de los modelos de informativas que deba presentar, ya sean de este período o de periodos anteriores.

Versión completa **12.00**

Versión completa **12.01**

Se modifica la forma de obtener el PDF justificante de la presentación en envíos TGV1.

Versión completa **12.02**

Ilustración 9 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria

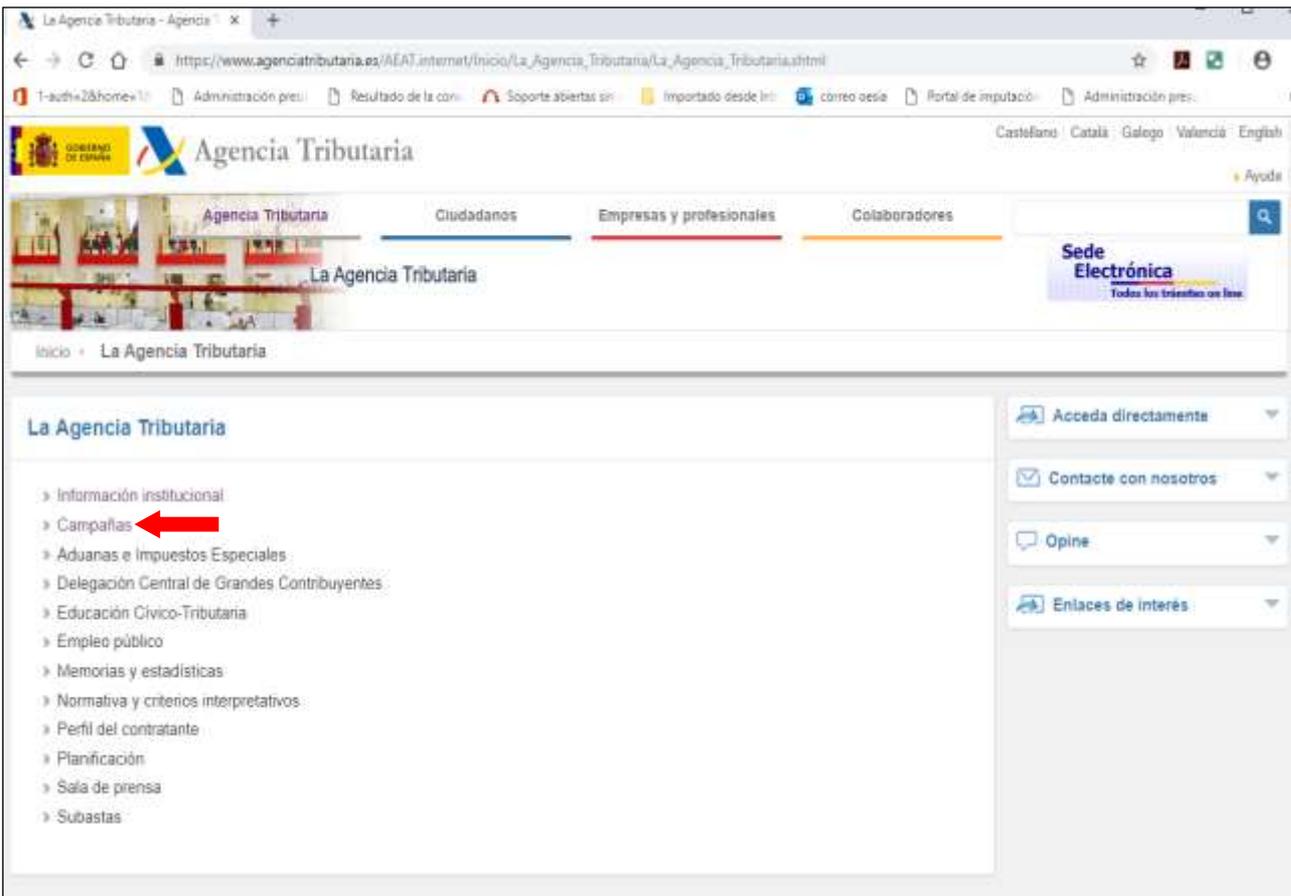


Ilustración 10 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria



Ilustración 11 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria

Agencia Tributaria

Castellano · Català · Galego · Valencià · English

Agencia Tributaria Ciudadanos Empresas y profesionales Colaboradores

declaraciones INFORMATIVAS 2018

Sede Electrónica

Inicio > La Agencia Tributaria > Campañas > Declaraciones informativas

Declaraciones informativas

SERVICIOS DE AYUDA

TRAMITAC

La presentación 2018 estará disponible a partir del 1 de enero de 2019

Portal de Pruebas

Identificación fiscal

Modelo 179

Modelo 233

Modelo 347 (Plazo febrero)

Modelo 390

Declaraciones informativas

INFORMACIÓN

Novedades

Ayuda

Normativa

Videos

Acceda directamente

Contacte con nosotros

Opine

Enlaces de interés

Ilustración 12 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria

En la siguiente pantalla vemos los apartados correspondientes para la presentación del modelo, así como una serie de rutas de ayuda que servirán de apoyo para su cumplimentación y tramitación.

Castellano · Català · Galego · Valencià
Calendario, fecha y hora oficial 27/05/2019

Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio · Todos los trámites · Impuestos y tasas · Declaraciones Informativas · Modelo 347. Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Procedimiento
Modelo 347. Declaración Informativa. Declaración anual de operaciones con terceras personas.

Trámites

- Presentaciones
 - Presentación 2018 (hasta 40.000 registros) [Ayuda](#)
 - Presentación 2018 mediante fichero [Ayuda](#)
 - Presentación de declaración con confirmación por SMS. Ejercicio 2018 [Ayuda](#)
 - Presentación por lotes [Ayuda](#)
 - Presentación de ejercicios anteriores
- Consultas
 - Consulta de declaraciones presentadas [Ayuda](#)
- Consultas, modificaciones y bajas de declaraciones
 - Empresas y profesionales [Ayuda](#)
 - Colaboradores [Ayuda](#)
 - Apoderados [Ayuda](#)
- Aportar documentación
 - Aportar documentación complementaria [Ayuda](#)
- Información y Ayuda
 - Información general
 - Normativa, guías y manuales
 - Ayuda técnica
- Ficha

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- Con Cl@ve PIN

Ilustración 13 - Captura de pantalla de la página de la Agencia Tributaria

En esta última pantalla, como ya se ha señalado anteriormente, aparecen las rutas para las presentaciones correspondientes, y todas con su apartado de ayuda para guiar en su tramitación.

Para la presentación mediante fichero, la Agencia Tributaria dispone de la información necesaria para guiar a los usuarios en su elaboración, pinchando en la pestaña de Ayuda señalada.